

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de diciembre de 1988, con el número 366.189 de Registro, propiedad de «B.N.P. España, Sociedad Anónima», en garantía de «Proco, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por importe de 120.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4884/90.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Administrador. P.D., Francisco Sánchez Gil.-1.409-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1988, con el número 363.361 de Registro, propiedad de «B.N.P. España, Sociedad Anónima», en garantía de «Proco, Sociedad Anónima», a disposición del Centro de Experimentación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importe de 65.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4883/90.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-La Administradora, María Luis Mínguez Izaguirre.-1.410-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de abril de 1990 con el número 551.046 de Registro, propiedad de «Escuela Superior de Marketing y Negocios, Sociedad Anónima», en garantía de el mismo, a disposición de la Universidad de Extremadura, por importe de 288.064 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-249/91.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-1.171-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de junio de 1984, con el número 200.097 de Registro, propiedad de Banco Exterior de España, en

garantía de «Fagor Industrial, Sociedad Cooperativa», a disposición de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por importe de 61.286 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-620/91.

Madrid, 15 de febrero de 1991.-La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.-1.531-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Mapfre Industrial y Banco Hispano Americano, constituidos en aval bancario, en garantía de «Fomento de Obras y Construcciones» con los números 134.349 y 133.224 de registro, y por unos importes nominales de 76.502 y 75.217 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 530/86.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Administrador.-1.376-C.

Delegaciones

PONTEVEDRA

A efectos de expedir duplicado, se hace público el extravío del resguardo de depósito en aval del «Banco Simeón, Sociedad Anónima», número 90000009, de 27 de febrero de 1990, por importe de 64.347 pesetas, garantizando a «Galega de Servicios, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-36.025.260, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo, quedando el extraviado sin valor ni efecto alguno.

Pontevedra, 30 de enero de 1991.-El Delegado de Hacienda, Pedro Conde González.-1.042-A.

VIZCAYA

Extravío resguardo de depósito

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada: 51. Número de Registro: 70.795, constituido por José Ignacio Guzmán Uribe, en fecha 5 de mayo de 1977, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Aduana de

Bilbao, por importe de 125.000 pesetas, como garantía del cargo de Agente de Aduanas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, ya que de conformidad con la Orden de 24 de febrero de 1981, el resguardo quedará sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Bilbao, 10 de septiembre de 1990.-El Delegado de Hacienda.-2.393-D.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto por el que se emplaza de comparecencia al Policía del referido Cuerpo don Rafael Hernández Muro

Don José Segura López, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes de la Dirección General de la Policía, por la presente,

Hago saber: Que en esta Instrucción, sita en la plaza de Pontejos, número 1, piso 2.º, de Madrid, se sigue expediente disciplinario por decreto del excelentísimo señor Director de la Policía, de fecha 11 de noviembre de 1989, contra el funcionario del mismo Cuerpo, con categoría de Policía, don Rafael Hernández Muro, destinado y domiciliado en Antequera (Málaga), y en la actualidad en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en los artículos 37.2 y 40 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones del procedimiento sin ser oído.

Madrid, 13 de febrero de 1991.-3.700-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por al ejecución de las obras del proyecto T-B-029 «Proyecto de trazado. Variante C-245 y enlaces. Variante C-245 y conexión con Cornellá y El Prat de Llobregat». Términos municipales: El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Viladecans, Gavá y Castelldefels

Aprobado el proyecto T-B-029 «Proyecto de trazado. Variante C-245 y enlaces. Variante C-245 y conexión con Cornellá y El Prat de Llobregat», de los términos municipales de El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Viladecans, Gavá y Castelldefels, en fecha 5 de febrero de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de

utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre el traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 26 de febrero de 1991.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.012-A.

Anexo

Término municipal de El Prat de Llobregat

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Herederos de don Manuel Santfeliu Vidal. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Doña Elisa Piguillem Comas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.080 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: «Tradisa». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.630 metros cuadrados.

Término municipal de Sant Boi de Llobregat

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: «Tradisa». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.950 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: «Tradisa». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.360 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Doña María Vila Vidal. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.170 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Doña María Vila Vidal. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Don Pedro Bou Pugues. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Don Albert Bou Cantarell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Don Albert Bou Cantarell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.540 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Don Andrés Rabassó Gironès y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.640 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Don Andrés Rabassó Gironès y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Don Andrés Rabassó Gironès y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.210 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Joaquín Salom Montané. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Muntaner Ribas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.950 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Muntaner Ribas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Doña Antonia Gibert Llopis. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.570 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Doña Antonia Gibert Llopis. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Doña María Torres Rocamera y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 11.550 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Doña María Torres Rocamera y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Doña María Biosca Guijarro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Don Isidre Vallis Coll. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Don Pau Riera Rosell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.690 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Doña María Biosca Guijarro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Don Ramón Perelló Guitart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.970 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Doña Regina Gernés Parellada. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.330 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Doña María Torres Rocamera. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 18.270 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Don Antoni Farrés Baraja y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Burch de Banagues y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.040 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Don Carles Busquets Crivillé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.250 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Don Andreu Martín Sala. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 24.760 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Don Andreu Martín Sala. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 11.240 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Don José Muntané Muntané. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Doña María Elías Mitjavila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 8.840 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: Don Patricio Capdevila Priu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.800 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Burch de Banagues y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.200 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Don Daniel Pérez López. Objeto a expropiar: Cultivo.

Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados afectados de edificación y 3.980 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Doña Juana Burgos Montos. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: Don Ramón Durán Rodas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: Don Ramón Durán Rodas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Don Vicenç Gassol Reñé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.220 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Carbonel Manade y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.320 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: Don Pau Solanas Almirall. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.960 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Don Francisco de Puig i de Carcer y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.780 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: Doña Sara Arisa Bassas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Seroles Priu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Doña María Mas de les Valls Romagosa. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.360 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Don Demetrio Vendrell Moliné. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Solé Julià. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.620 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Don Francesc Ros Mestres y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 3.960 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Don Josep Torrents Pugues. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 4.360 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Don Martí Dorca Illa. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.120 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Andreu Puyo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 2.020 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Don José Bernabé López. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.720 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Doña M. Carmen Blanch Codinas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.960 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Don Jordi Ros Mestres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.880 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Vendrell Capuyade. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.040 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Don Joan Vidal Marcé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Doña Eulàlia Vidal Ventura. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: Doña Rita Arqués Gener y otros. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 960 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Don Josep Torrents Valls. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.360 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: Doña Rita Arqués Genet y otros. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.420 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Doña María Condeminas Picolé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Don Pedro Verdagué Pales. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Don Emilio Coll Pi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Don Josep Jorba Junyent y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.160 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Doña María Miralles Casas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Jacint Vallès Pagès. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: Don Jaume Carchant Fulquet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.410 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: Don Guillermo Marcé Arpi y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: Don Josep Alaball Fulquet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: Don Josep Marcé Martorell y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Don Antoni Pagès Condeminas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Josep Marcé Martorell y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Don Joan Tomás Montserrat. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: Don Josep Xirinachs Estany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.760 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Valls Alvareda. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: Don Jaime Colomé Bonet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.570 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Fulquet Fulquet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Nombre del titular afectado: Do José Colomé Terrida. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.360 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Pagès Bonet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Don Jaime Colomé Bonet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.530 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Nombre del titular afectado: Doña Madrona Gibert Parés. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.960 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Nombre del titular afectado: Don Jaume Vendrell Mariages. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Vendrell Llauredó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.880 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Nombre del titular afectado: Don Pau Solanas Almirall. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Nombre del titular afectado: Don Vicenç Domènech Térmens. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Raventós Valls. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.040 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Nombre del titular afectado: don Vicenç Domènech Térmens. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Nombre del titular afectado: Don Jacint Canal Ollé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Nombre del titular afectado: Don Jacint Vallès Pagès. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 89. Nombre del titular afectado: Don Josep Martí González. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 90. Nombre del titular afectado: Doña Matilde Baraja Cubells. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 91. Nombre del titular afectado: Don Claudio Montmany Miró. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Nombre del titular afectado: Doña Matilde Montserrat Borull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Nombre del titular afectado: Don Manuel Torras Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 94. Nombre del titular afectado: Don Jacint Canal Ollé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Nombre del titular afectado: Don Climent Bonet Bagués. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.960 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Nombre del titular afectado: Don Vicent Comas Guardiola. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 97. Nombre del titular afectado: Joan Montserrat Presas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 98. Nombre del titular afectado: Doña Matilde Montserrat Burrull. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.390 metros cuadrados.

Número de finca: 99. Nombre del titular afectado: Don Clemente Rovira Llusà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.240 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Nombre del titular afectado: Don Clemente Salomó Idrach. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Nombre del titular afectado: Don José Sales Gil. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.080 metros cuadrados.

Número de finca: 102. Nombre del titular afectado: Don José Martorell Marcé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados.

Número de finca: 103. Nombre del titular afectado: Doña María Fulquet Fulquet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.

Número de finca: 104. Nombre del titular afectado: Don Augustin Montserrat Maymó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 105. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Verdú Cerda. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 106. Nombre del titular afectado: Don Pere Casado Guitart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 107. Nombre del titular afectado: Don Rafael Marcé Tarré. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.720 metros cuadrados.

Número de finca: 108. Nombre del titular afectado: Don Joan Montserrat Presas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.560 metros cuadrados.

Número de finca: 109. Nombre del titular afectado: Don Climent Bonet Bagués. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados.

Número de finca: 110. Nombre del titular afectado: Don Jacint Termes Condeminas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.440 metros cuadrados.

Número de finca: 111. Nombre del titular afectado: Don José Riera Pujol. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados.

Número de finca: 112. Nombre del titular afectado: Doña Pilar Montserrat Martí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 113. Nombre del titular afectado: Don Joan Montserrat Presas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.410 metros cuadrados.

Número de finca: 114. Nombre del titular afectado: Don Roc Almirall Puges. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados.

Número de finca: 115. Nombre del titular afectado: Don Valentín Farrés Rot y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.560 metros cuadrados.

Número de finca: 116. Nombre del titular afectado: Don Joan Vila Tous. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.250 metros cuadrados.

Número de finca: 117. Nombre del titular afectado: Doña Matilde Salom Montané. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.310 metros cuadrados.

Número de finca: 118. Nombre del titular afectado: Don Ramón Fabró Company. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.730 metros cuadrados.

Número de finca: 119. Nombre del titular afectado: Doña María Glòria Coll Casals. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.250 metros cuadrados.

Número de finca: 120. Nombre del titular afectado: Don Joan Solans Sanfeliu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.360 metros cuadrados.

Número de finca: 121. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Gelabert Puig. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 122. Nombre del titular afectado: Don Ramon Gelabert Carbonell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.610 metros cuadrados.

Número de finca: 123. Nombre del titular afectado: Doña María Rodés Forgas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 870 metros cuadrados.

Número de finca: 124. Nombre del titular afectado: Don José Andreu Bonet. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados.

Número de finca: 125. Nombre del titular afectado: «Eymal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 126. Nombre del titular afectado: Don Antoni Farrés Baraja y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 127. Nombre del titular afectado: Don Joan Pallarés Mestres. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 128. Nombre del titular afectado: Herederos de don Francisco Capdevila Ballart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.590 metros cuadrados.

Número de finca: 129. Nombre del titular afectado: Doña Elvira Valls Calanda. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.630 metros cuadrados.

Número de finca: 130. Nombre del titular afectado: Don Joan Solans Sanfeliu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.110 metros cuadrados.

Número de finca: 131. Nombre del titular afectado: Don Joan Vila Tous. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.210 metros cuadrados.

Número de finca: 132. Nombre del titular afectado: Don Cosme Gelabert Bou y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 12.940 metros cuadrados.

Número de finca: 133. Nombre del titular afectado: Don Joan Pugues Balañá. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 134. Nombre del titular afectado: Doña Sara Arisa Bassas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: 135. Nombre del titular afectado: Don Joan Pugues Balañá. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.290 metros cuadrados.

Número de finca: 136. Nombre del titular afectado: Don Pedro Onse Pallarés. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.760 metros cuadrados.

Número de finca: 137. Nombre del titular afectado: Don Domingo Escamilla Moragas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 138. Nombre del titular afectado: Doña Catalina Rovira Gelabert. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.110 metros cuadrados.

Número de finca: 139. Nombre del titular afectado: Don Baudilio Farrés Gervés. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.460 metros cuadrados.

Número de finca: 140. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Canalias Asuat. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados.

Número de finca: 141. Nombre del titular afectado: Doña María Mas de les Valls Romagosa. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.560 metros cuadrados.

Número de finca: 142. Nombre del titular afectado: «Lapeyre España, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 9.480 metros cuadrados.

Número de finca: 143. Nombre del titular afectado: Don Federico Aznar Bonet y otros. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 144. Nombre del titular afectado: Doña Sara Arisa Bassas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 145. Nombre del titular afectado: «Lapeyre España, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.610 metros cuadrados.

Número de finca: 146. Nombre del titular afectado: «Lapeyre España, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.960 metros cuadrados.

Número de finca: 147. Nombre del titular afectado: Público. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.510 metros cuadrados.

Número de finca: 148. Nombre del titular afectado: Don Juan Vila Tous. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 149. Nombre del titular afectado: Don Miquel Mas Solanes. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.720 metros cuadrados.

Número de finca: 150. Nombre del titular afectado: Doña María Torres Rocamora y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 151. Nombre del titular afectado: Doña Isabel Basca Navarra. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 152. Nombre del titular afectado: Don Patricio Capdevila Priu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 153. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Piña Julia. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 154. Nombre del titular afectado: Don Esteve Carbonell Font. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.570 metros cuadrados.

Número de finca: 155. Nombre del titular afectado: Don Josep Xirinachs Estany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 570 metros cuadrados.

Número de finca: 156. Nombre del titular afectado: Don Joan Solans Sanfeliu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 157. Nombre del titular afectado: Herederos de don Francisco Capdevila Ballart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 158. Nombre del titular afectado: Don Isidre Marcet Farrés. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 620 metros cuadrados.

Número de finca: 159. Nombre del titular afectado: Don Patricio Priu Capdevila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.460 metros cuadrados.

Número de finca: 160. Nombre del titular afectado: Don Francisco Puig Carcer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 910 metros cuadrados.

Número de finca: 161. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados.

Término municipal de Viladecans

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Don Juan Montserrat Presas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.270 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Pagés Bonet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados afectados de edificación y 40 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Don Francisco Pausas Grasado. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Doña Jacinta Puy Gava. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Don Baldiri Llopart Maimó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.820 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Don Narcís Maymó Mestre. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Don Juan Montserrat Presas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.320 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Don Juan Bubi Areny. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.590 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Don Josep Raurich Pujadas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.220 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Don Josep Raurich Pujadas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Don José Ibáñez Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.320 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Don Climent Munmany Molera. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.510 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Uрпиñas Ramón. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Don Ramón Bertomeu Daja. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.210 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Juan Domènech Termes. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Don Pedro Olivé Carbó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Don Antonia Reguan Mateu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Don Enric Soliné Conesa. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 990 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Don Juan Montmany Soliné. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.820 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Don María Condeminas Compañó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.180 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: Hermanos Garrigosa Valls. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Comellas Guitart. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.090 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Don Domingo Tugás Termens. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.590 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Domènech Esardue. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.100 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: Hermanos Domènech Esardue. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Don Francisco Yani Canigos. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Doña Inmaculada Bubi Domènech. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.370 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Don Juan Prat Enrich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 570 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Hermanos Garrigosa Valls. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Galindo Mas y hermana. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados afectados de edificación y 1.910 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Don Juan Calvet Abil. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: Doña Angela Mas Galindo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.330 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Doña Angela Mas Galindo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.190 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Don Esteban Sala Durán. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.490 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Don Francisco Marcé Folguet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.720 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: Don Esteban Sala Durán. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.330 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: don Maurici Bosch Mateu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.940 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Don Antonio Montmany Vila. Objeto a expropiar: Cultivo.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Montmany Vila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.450 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.370 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.030 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.580 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados afectados de edificación y 6.320 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.750 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.790 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Don Juan Vendrell Hernández. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.280 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.110 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.360 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Doña Flora Font Pau. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.260 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 880 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: Don Alejo Giralt García. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.310 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: Don Carlos Faura Molas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados afectados de edificación y 560 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Don Miguel Ibáñez Puges. Objeto a expropiar: Cul-

tivo. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados afectados de edificación y 440 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Don Francisco Pau Suñé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Juan Pau Mas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 610 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: Don Juan Roca Duján. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.720 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: Don Clemente Domènech Raventós. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.130 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.040 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.250 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.980 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 10.690 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: Don Josefa Ibáñez Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: Don Enrique Camprubi Blancs. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 9.400 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 76. Nombre del titular afectado: Don Diego González Zamora. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados afectados de edificación y 11.540 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 77. Nombre del titular afectado: Don Diego González Zamora. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.690 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Nombre del titular afectado: Doña Jacinta Molins Martí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados afectados de edificación y 8.430 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pueyo Castelló. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.440 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo.

Número de finca: 81. Nombre del titular afectado: Don Jaime Sabadell Bonvehí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.190 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Nombre del titular afectado: Don Jaime Amat Amat. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.380 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Nombre del titular afectado: Doña María Parés Fusté. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.510 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.130 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.080 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.170 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 89. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.220 metros cuadrados.

Número de finca: 90. Nombre del titular afectado: Hermanos Bosch Mateu. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados afectados de edificación y 1.170 de solar.

Número de finca: 91. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.690 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Nombre del titular afectado: Carmen Torrens Ribó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.310 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Nombre del titular afectado: Joan Tomás Montserrat. Objeto a expropiar: Cultivo.

Número de finca: 94. Nombre del titular afectado: Juan Domènech Termens. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Nombre del titular afectado: Jaime Vendrell Benet. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Nombre del titular afectado: Evaristo Ollé Rubio. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 97. Nombre del titular afectado: José Via Galiarny. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 98. Nombre del titular afectado: Eduardo Navarro Alonso y otro. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 99. Nombre del titular afectado: Miquel Tomás Martí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.370 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Nombre del titular afectado: Juan Montmany Requán. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.110 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Nombre del titular afectado: María Guix Magrans y hermana. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados.

Término municipal de Gavà

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Constructora Catalana de Obras y Estructuras. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Talleres Rajoser. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.450 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Constructora Catalana de Obras y Estructuras. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados afectados de edificación y 2.180 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Narciso Sanfeliu Estruch. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.340 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Jaume Colomer Rafols. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.710 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Francisco Baqué. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.850 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: José Campmany Sadurní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.320.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: José Campmany Sadurní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.600 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Joan Bades Barceló. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Antonio Beneito Guinot y hermanos. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados afectados de edificación y 860 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.220 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: M. Teresa Raventós Vendrell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Antonio Alsina Rosell. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.340 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Joan Caños Vila. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.710 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Rosa Pascual Fargues. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.830 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: José Escofet Oriol. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.440 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Viuda de Justo Tutusaus Urpi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.750 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Rosa Satlari Flotat. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.450 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: «Ici Espanya, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.270 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: Joan Biscaní Esquiu y otros. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.180 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: «Formo, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 8.220 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: «Lubricants Jockey, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: Coloma Almirall Enrich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.540 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Lluís Oliver Carpio. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.910 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: María Torrents Solé. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.020 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: Antonio Tarrida Puges. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.330 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: Jordi Campmany Enrich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: Salvador Ivern Flotats. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.820 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Joan Puges Cañas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 9.330 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: Joaquín Solanas Ripoll. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: Teresa Amat Olivella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: José Torres Margarit. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Salvador Ivern Flotats. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.320 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: Rosa Ivern Areny y hermano. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.450 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: Jaume Purcet Cañas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.490 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: María Prats Biscaní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: Diego Urpi Maus. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados afectados de edificación y 3.388 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: Pere Campos Masferrer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: María Soler Fuster. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.240 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: Doiores Amat Farrés. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados afectados de edificación y 9.440 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Teresa Vendrell Urpi. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados afectados de edificación y 8.690 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: José Riba Cibit. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 47.530 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: José M. Llop Casaní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.590 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: José Riba Cibit. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.150 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Teresa Guxens Balaguer. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.350 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: María Germes Recort. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.010 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Joan Viñas Sadurní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.820 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Josep M. Soler Sadurní. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.070 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Joan Vidal Folch. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 12.150 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Jaume Mariages Mas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Montserrat Torras Puigdenogalas y otros. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 28.190 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Jaume Mariages Mas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 270 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Juan Vidal Folch. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: José Sabadell Bonvehí. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 65.270 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Jaume Mariages Mas y otro. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 11.740 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Joan Cluxart Pujals. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados afectados de edificación y 22.210 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: José Torras Margarit. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados afectados de edificación y 20.440 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: José Torras Margarit. Objeto a expropiar: Cultivo.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Eulalia Amat Patuel. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 270 metros cuadrados afectados de edificación y 8.710 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: José M. Parés Esteve. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.880 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 3.550 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.910 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Jaume Feu Riqué. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.080 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Instituto Catalán del Suelo. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 26.400 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.470 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: Juan Marcé Cambó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.420 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.710 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: Juan Ollé Rimbau. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.420 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Vicente Llopart Pérez. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 910 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.410 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Eulalia Amat Prats. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: «Constructora Catalana de Obras y Estructuras, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: José Queral Carbonell. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados. Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: Francisco Solé Melich. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.230 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Nombre del titular afectado: Irene Bassolas Jové. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Término municipal de Castelldefels

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Vicente Llopart Pérez. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.070 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 6.280 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 680 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Miguel Durant Fibla. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.030 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.180 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.090 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.110 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.520 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.180 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 3.010 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.170 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.260 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 6.010 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Nombre del titular afectado: Carlos Bargallo Guardiola. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.890 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 27. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 3.060 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Nombre del titular afectado: Miguel Flores Capilla. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados afectados de edificación y 60 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 30. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 5.390 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Nombre del titular afectado: María Vidal Pau. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Nombre del titular afectado: Miguel Fusté Sebastiá. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Nombre del titular afectado: Lluís Figueres Saus. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 9.890 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Nombre del titular afectado: José Navarro Cortijos. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 35. Nombre del titular afectado: José Luis Cao Jato. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 36. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 3.210 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 670 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Nombre del titular afectado: Juan Vendrell Pau. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 4.220 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Nombre del titular afectado: Emilio Fernández Villar. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados afectados de edificación y 230 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 42. Nombre del titular afectado: José Fernández Montalvo. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Nombre del titular afectado: Francisco Fernández Montalvo. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Nombre del titular afectado: Miguel Montes Cuevas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Nombre del titular afectado: Vicente Martorell Ribas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados afectados de edificación y 150 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 46. Nombre del titular afectado: José Cenillo García. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Nombre del titular afectado: Justo Barceló Fontana. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 110 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 48. Nombre del titular afectado: Manuel Viéitez Seara. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Nombre del titular afectado: Joaquín García Perellón. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Nombre del titular afectado: Rafael Prior Valderrama. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 1.470 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 51. Nombre del titular afectado: Rogelio García Sala. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados afectados de edificación y 850 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 52. Nombre del titular afectado: Luis Fernández Peña. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados afectados de edificación y 610 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 53. Nombre del titular afectado: Antonio Molina Fernández. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados afectados de edificación y 590 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 54. Nombre del titular afectado: Manuel Pedrajas Benegas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados afectados de edificación y 620 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 55. Nombre del titular afectado: Francisco Crus Párraga. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados afectados de edificación y 2.310 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 56. Nombre del titular afectado: Inés Cirera Cuyas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Nombre del titular afectado: Amador Rodríguez Sabariego. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Nombre del titular afectado: Antonio Jiménez Jiménez. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Nombre del titular afectado: Miguel Andreu Díaz. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.520 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Nombre del titular afectado: Inés Cirera Cuyas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Nombre del titular afectado: Francisco García Vinacua. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Nombre del titular afectado: Enrique Rodríguez Fernández. Objeto a expropiar:

Urbano. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Nombre del titular afectado: Moisés Rojas Cepeda. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados afectados de edificación y 650 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 64. Nombre del titular afectado: Teresa Viñas Bassoles. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.380 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Nombre del titular afectado: Juan Solans Cosco. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.270 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Nombre del titular afectado: «Samato, S. A.». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.380 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Nombre del titular afectado: Juan Casanelles Pascual. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 3.390 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Nombre del titular afectado: «Samato, S. A.». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados de edificación y 2.040 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 69. Nombre del titular afectado: «Samato, S. A.». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.666 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Nombre del titular afectado: Ana del Pozo Alvarado. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Nombre del titular afectado: Lluís Farrés Burull. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 72. Nombre del titular afectado: Ana del Pozo Alvarado. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados afectados de edificación y 460 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 73. Nombre del titular afectado: Rosa Jiménez Ebea. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados de edificación y 230 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 74. Nombre del titular afectado: Agustina Llop Puértolas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Nombre del titular afectado: Agustina Llop Puértolas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados afectados de edificación y 230 metros cuadrados de solar.

Número de finca: 76. Nombre del titular afectado: María Rosa Font Montserrat. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 77. Nombre del titular afectado: «Samato, S. A.». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 14.380 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Nombre del titular afectado: Joan Termes Segura. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 4.150 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Nombre del titular afectado: Ana del Pozo Alvarado. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.750 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Nombre del titular afectado: «Samato, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 4.280 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Nombre del titular afectado: «Samato, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Nombre del titular afectado: «Frace, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 470 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 990 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.450 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 89. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 90. Nombre del titular afectado: Don José Manuel Lansa Alvarez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.120 metros cuadrados.

Número de finca: 91. Nombre del titular afectado: Don Eusebio Marian Balagué. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Nombre del titular afectado: Consorcio de la Zona Franca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.550 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Nombre del titular afectado: «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.190 metros cuadrados.

Número de finca: 94. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Rabassa Campmany. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 720 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Nombre del titular afectado: Doña María Desplat Campmany. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Nombre del titular afectado: Don Alberto Bassat Strumza. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.370 metros cuadrados.

Número de finca: 97. Nombre del titular afectado: Doña Rosalía Desplat Campmany. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.360 metros cuadrados.

Número de finca: 98. Nombre del titular afectado: Doña Rosalía Desplat Campmany. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.920 metros cuadrados.

Número de finca: 99. Nombre del titular afectado: Doña Maruja Laura Vall-Llovera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.840 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Nombre del titular afectado: «Importación Náutica, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 101. Nombre del titular afectado: Don Francisco Sanromá Moya. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 102. Objeto a expropiar: Urbano. Número de finca: 103. Nombre del titular afectado: Don Benito Pérez Fernández. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 104. Nombre del titular afectado: Doña María Moliner Barreda. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 105. Nombre del titular afectado: Doña María Moliner Barreda. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 106. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Noguera Camparol. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 107. Nombre del titular afectado: Don J. Antonio Bertrán Planas. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 108. Nombre del titular afectado: «Urbanizaciones y Construcciones 87, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 1.309 metros cuadrados.

Número de finca: 109. Nombre del titular afectado: «Incasol». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 12.800 metros cuadrados.

Número de finca: 110. Nombre del titular afectado: Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 111. Nombre del titular afectado: Don Santiago Raurrell Vives. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 112. Nombre del titular afectado: Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: urbano.

Número de finca: 113. Nombre del titular afectado: Comunidad de Propietarios. Objeto a expropiar: Urbano.

Número de finca: 114. Nombre del titular afectado: Doña Presentación Martínez Soto. Objeto a expropiar: Urbana. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.

Número de finca: 115. Nombre del titular afectado: Don Salvador Torras Montmany. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 116. Nombre del titular afectado: Don Domingo López Molina. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 117. Nombre del titular afectado: Don Ramón López Molina. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 118. Nombre del titular afectado: Don Pedro Bou Muñoz. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados.

Número de finca: 119. Nombre del titular afectado: Don Miguel Ramiro Ramiro. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 120. Nombre del titular afectado: «Samato». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.520 metros cuadrados.

Número de finca: 121. Nombre del titular afectado: «Promotora Ismar, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.960 metros cuadrados.

Número de finca: 122. Nombre del titular afectado: «Confort». Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 2.060 metros cuadrados.

Junta de Aguas

BARCELONA

Resolución por la que se señalan días para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua a las poblaciones de la Costa Brava Centro (arteria pasteral), Girona

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, de 21 de diciembre de 1990, y en aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referenciar;

Según el citado acuerdo, el proyecto fue sometido al trámite de información pública durante el plazo reglamentario con una lista concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación o disposición;

En el trámite de información pública se ha escuchado a los afectados por esta expropiación y se han cumplido los requisitos que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa;

En consecuencia, he resuelto señalar los días y lugares de reunión que se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para proceder, previo traslado a los terrenos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

Deberán asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada y aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado. Podrán hacerse acompañar a su costa, si lo creen conveniente, por Peritos y/o Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la lista expuesta en los tablones de anuncios de las alcaldías correspondientes y en este Organismo, vía Layetana, 10 bis, 08003 Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 1991.-El Presidente de la Junta de Aguas de Cataluña, Francesc Vilaró i Rigol.-3.675-E.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se fija día para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto OGG-1022/1987

De acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, ha sido publicada en fecha 20 de noviembre de 1990 en el «Boletín Oficial del Estado»; en fecha 21 de noviembre de 1990 en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y en fecha 17 de noviembre de 1990, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en fecha 28 de noviembre de 1990, en el «Punt Diari» y en el «Diario de Girona», la relación de los bienes y de los derechos afectados por el proyecto OGG-1022/1987 «Construcción de la red secundaria de acequias de la zona regable del Ter, sector III (Gironés)», habiéndose cumplido así el trámite de información pública.

Considerando lo que disponen el artículo 113.3 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por el Decreto 118/1973, y los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa,

Se señala el próximo día 20 de marzo de 1991, a las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas para la ocupación de los bienes que se expropián. El acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Cerviá de Ter y, si es necesario, los asistentes se trasladarán a los terrenos afectados.

Al acto deben asistir los titulares de los bienes y de los derechos afectados, personalmente o representados por persona autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, y podrán hacerse acompañar, por su cuenta, si es oportuno, por Peritos y/o Notario.

Esta citación será notificada individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación publicada y expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía.

Barcelona, 21 de febrero de 1991.-El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.-3.730-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

«11-CS-602. Acondicionamiento de la C-238 entre los puntos kilométricos 47,20 y 66,00. Cuevas de Vinromá, San Mateu. Terminos municipales San Mateu, La Salsadella y Cuevas de Vinromá.»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990 de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de grandes ejes vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 10 de diciembre de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento se ha publicado la relación de bienes y derechos afectados en el

«Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos diarios, en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos, y en el de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, siendo convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación en los días y lugares indicados en el citado anuncio.

El señalamiento ha sido notificado por cédula a los afectados, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 28 de febrero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-2.030-A.

Información pública complementaria y levantamiento de actas complementarias del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «5-V-012. Ensanche y mejora del firme C-320 de Almansa al Grao de Gandía por Albaida, puntos kilométricos 88.900 al 96.600. Tramo: Rótova-Gandía. Rotonda acceso planta residuos sólidos. Rotonda acceso Real de Gandía. Términos municipales de Alfauir y Real de Gandía. 1.º expediente complementario»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Consejo de la Generalidad Valenciana de fecha 6 de octubre de 1986, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Real de Gandía.
Día: 4 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Alfauir.
Día: 4 de abril de 1991. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 5 12 15 32.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3 86 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 22 56 08.

Valencia, 28 de febrero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-2.031-A.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, superficie a expropiar en metros cuadrados, polígono, número de identificación, parcela, propietario, domicilio, población y clase de cultivo

Término municipal: Alfauir

1. 189. 2. 1. Herederos Trenor Trenor. Calle Caballeros, 43, Valencia. Huerta.

2. 187. 2. 73. Miguel Faus Balbastre. Calle San Bartolomé, 2, Rótova, Naranjos.

3. 185. 3. 6. Vicenta Alonso Balbastre. Calle San Jaime, 116, Rótova, Naranjos.
4. 254. 30. 36b. Marita Rivas Sala. Calle Mayor, 50, Gandía, Naranjos.

Término municipal: Real de Gandía

1. 98. 1. 98. Cándida Mulet Boix. Calle Ferrocarril de Alcoi, 95, Gandía, Erial.

2. 741. 1. 97. Rosario Peiró Blay. Calle Cruz, 29, R. Gandía, Naranjo.

3. 160. 1. 96. Rosario Peiró Blay. Calle Cruz, 29, R. Gandía, Naranjos.

4. 161. 1. 95. Carlos Peiró Vives. Calle Colón, 6, R. Gandía, Naranjos.

5. 25. 1. 272. Vicente y José Pérez Sánchez. Calle San Vicente, 52, R. Gandía, Naranjos.

6. 35 y 25. 1. 3045101. 93. Dolores Bolta Más. Carretera Albaida, 26, R. Gandía, Naranjos, vivienda, patio.

7. 63. 2. 291. Cándida Mulet Boix. Calle Ferrocarril de Alcoi, 95, Gandía, Erial.

8. 62. 2. 2045211. 352b. Herminia Morales López. Carretera de Albaida, sin número, R. Gandía. Vivienda, jardín.

9. 830. 2. 3249047. 290. Joaquín y Rafael Llorca Signes. Calle Cruz, 18, R. Gandía, Naranjos.

10. 358. 3249045. Joaquín y Rafael Llorca Signes. Calle Cruz, 18, R. Gandía, Naranjos.

11. 107. 3249044. José Simó Bañuls. Calle San José, 11, R. Gandía, Naranjos.

12. 320. 3249046. Carmen Martí Mompó. Calle La Safor, 17, Gandía, Naranjos.

13. 155. 3249001. Francisca Jordá Signes. Calle Pascual Reinalt, 2, R. Gandía, Naranjos.

14. 60. 3249048. Eliseo Simó Bañuls. Calle Colón, 6, R. Gandía, Naranjos.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Conexión de la A-6 con la carretera de Castilla. Eje Pinar de las Rozas-Pozuelo. Tramo: M-505 a M-516. Clave 7-N-018, promovido por esta Consejería»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 1991, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Conexión de la A-6 con la carretera de Castilla. Eje Pinar de las Rozas-Pozuelo. Tramo: M-505 a M-516. Clave 7-N-018».

En cumplimiento del citado acuerdo esta Dirección General ha resuelto convocar, a partir del día 20 de marzo de 1991, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Majadahonda y Las Rozas, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Majadahonda y Las Rozas, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Majadahonda y Las Rozas.

Madrid, 20 de febrero de 1991.-El Director general, Javier de Marcos García.-2.053-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

HUELVA

Diputación Provincial de Huelva: Fija fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Berrocal. Abastecimiento de agua, depósito regulador».

Previo cumplimiento de los trámites legales, y conforme al Decreto 316/1988 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 15 de noviembre, esta Diputación Provincial acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de la obra «Berrocal. Abastecimiento de agua, depósito regulador» incluido con el número 4 en el Plan El Andévalo y la Sierra 1988. Se señala el día 21 de marzo de 1991, a las doce horas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados del término municipal de Berrocal. Los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por este procedimiento, deberán comparecer en el día y hora señalados en la Casa Consistorial de la citada localidad, a fin de iniciar la confección del acta previa a la ocupación urgente conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, personalmente o legalmente representados, y acompañados, si lo desean, de Peritos y Notario. Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento del acta, podrán alegar ante esta Diputación, lo que estimen pertinente, a los solos efectos de subsanar posibles errores. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Objeto de la expropiación

El objeto de la expropiación en trámite son las fincas afectadas por el proyecto de obra «Berrocal. Abastecimiento de agua, depósito regulador», situada en el término municipal de la citada localidad, cuyas características y propiedades se detallan en el anuncio extenso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 1 de este mismo mes.

Huelva, 1 de marzo de 1991.-El Secretario.-El Presidente.

Ayuntamientos

CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio de kioscos-bares de las playas de Campos. El precitado pliego, juntamente con su expediente, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del periodo anterior, se convoca concurso para que los interesados puedan presentar proposiciones durante el término de veinte días hábiles, a partir del que siga a la publicación del último anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» o en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a catorce horas, y en modelo oficial que será proporcionado por dicha Secretaría. Los lotes a los que se puede optar son los que figuran relacionados en el citado pliego de condiciones.

La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Campos, 22 de febrero de 1991.-El Alcalde, Guillermo Mas.-1.684-A.